

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la COMPAÑÍA TRANSPORTES BUITRON S.A. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cúmpleme presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

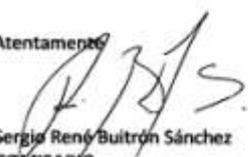
PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la practica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Resultados Integrales con corte al 31 de diciembre del 2013 , se puede afirmar que la empresa no ha registrado actividad con forme se lo ha planificado, para generar ingresos, y según informe de Gerencia su gestión han sido orientadas a lograr la concesión del permiso de operación en la AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRASPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL; generando ingresos que solo cubre los gastos de la compañía; esperando que en el ejercicio del 2014 se oriente su accionar a producir de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2013. Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas, que deben aprobar el presente informe en la Junta General de Accionistas.

Zamora, a 28 de abril del 2014

Atentamente


Sergio René Buitrón Sánchez
COMISARIO